

## LA VERDADERA JUSTICIA SOCIAL

*Alejandro A. Tagliavini\**

### Resumen

En este artículo analizo el concepto de orden natural y su relación con el orden de mercado y la justicia social a partir de un trabajo de Benegas Lynch (h), que resulta doblemente interesante. Primero, pues nos aparta de la demagogia usual en el tema de la justicia social y segundo, pues ilustra como se puede utilizar el lenguaje del empirismo inglés y defender al mismo tiempo el orden natural como lo entiende la metafísica aristotélico-tomista.

### Abstract

Inspired by Benegas Lynch's article on social justice, in this work I address the concept of natural order and its relation to the market order and social justice. Benegas Lynch's article is interesting to analyze because it makes us to depart from the usual demagoguery on the subject, and also because it shows how the use of a rhetoric based in English empiricism may be congenial to the notion of the natural order as understood in the Aristotelian- Thomist philosophical tradition.

“La ‘justicia social’ como antítesis de la justicia” de Benegas Lynch (h) resulta constituye además un buen ejemplo de un engaño ideológico común. Muchos que se dicen tomistas y utilizan el lenguaje del orden natural, en su aplicación práctica no lo respetan. En cambio, Benegas Lynch (h) En este

---

\* Ingeniero Civil. Miembro del Consejo Asesor del Center on Global Prosperity, de California. alextagliavini@gmail.com

artículo analizo el concepto de orden natural y su relación con el orden de mercado y la justicia social a partir de reflexiones inspiradas en su artículo.

## **El orden natural**

Según Santo Tomás de Aquino,

Algunos filósofos antiguos negaron el gobierno del mundo, diciendo que todas las cosas sucedían por la casualidad. Lo absurdo de esta opinión se demuestra de dos maneras: Primero por lo que advertimos en las cosas mismas: vemos que en las cosas naturales... se realiza lo mejor, lo cual no sucedería si no hubiese una providencia que las dirigiese al bien como a un fin, lo que es gobernar. Por lo tanto, el orden mismo invariable de las cosas es una prueba manifiesta de que el mundo es bien gobernado, como en una casa bien arreglada vemos, por el orden que en ella reina, que hay alguno que cuida de ella y la administra, según lo dijo Aristóteles... La segunda razón... porque, siendo propio del mejor producir lo mejor no conviene a la soberana bondad de Dios el que no lleve a la perfección las cosas creadas; y la perfección suprema de cada ser está en la consecución de su fin; por consiguiente, así como pertenece a la bondad divina producir todas las cosas, de igual manera le es propio conducir las a un fin, que es lo que se llama gobernar.<sup>1</sup>

Se puede predecir, relativamente, a qué hora saldrá el sol el día de mañana y el día posterior y dentro de cien días porque los astros responden a un orden preestablecido. Podría conocerse con anticipación en qué época del año florecerá una planta en particular, porque el mundo vegetal, como el animal, también responde a un orden preestablecido. Y usted mismo, se dormirá todas las noches casi a la misma hora y comerá casi a las mismas horas, porque, también, tiene un orden preestablecido por la naturaleza que no sólo es físico sino psíquico y espiritual. Quien más quien menos, las madres aman a sus hijos, los dolores fuertes provocan llanto y las situaciones cómicas, risa.

Así, según Maritain (1947) el orden natural significa la existencia de leyes fenomenológicas, entendiendo por fenómeno toda manifestación de actividad. Leyes que son las generatrices y que se repiten invariablemente tanto en lo particular, como en lo general y universal. La ley científica, no hace jamás otra cosa que extraer, de manera más o menos directa, más o menos desenvuelta, la propiedad o la exigencia de un cierto indivisible ontológico, que no es otro que aquel que los filósofos llaman bajo el nombre de naturaleza o esencia.

Una característica importante de este orden es que es espontáneo (de acción propia), consecuentemente está presente y se manifiesta en cualquier momento y lugar, independientemente de la voluntad humana. Los fenómenos naturales son espontáneos precisamente porque son intrínsecos, porque hacen a su propia esencia. Por el contrario, los objetos diseñados artificialmente, al no poseer principios intrínsecos, para desarrollar su “entidad” necesitan ser movidos por otra fuerza (Artigas y Sanguinetti, 1984:90). Algo que ocurre de modo espontáneo respondiendo a un orden preestablecido, ocurre ‘necesariamente’. Y que el hombre pretenda ignorarlo, claro está, no tiene caso.<sup>2</sup>

El orden natural, preexistente al hombre, es ‘la recta disposición’ de las cosas hacia un fin (el bien, el ser), ergo, el orden natural define la existencia. Ahora, esta ‘recta disposición’, por cierto, en ningún caso implica un ‘momento estático’ (un equilibrio) metafísico, sino todo lo contrario, supone un movimiento (un desarrollo) hacia la vida: “En las cosas naturales... se realiza lo mejor”, dice santo Tomás. El ‘momento estático’ es propio de las tumbas, de la muerte, en donde todo se dispone de modo que nada se mueva.

Para algunos autores el ‘estado natural’ del hombre es el estadio primitivo (un cuadro estático). Para la metafísica aristotélico-tomista el “estado natural” implicaría el “estar acorde con la naturaleza”, con el orden natural que implica movimiento, desarrollo. En consecuencia, significaría una contradicción el comparar un cuadro estático con el orden natural.

Así, si bien es cierto que el ‘estadio primitivo’ (históricamente hablando) del hombre es de ‘salvajismo’, no es menos cierto que precisamente lue-

go de una sucesión de estadios, hoy el hombre ha dejado de ser primitivo (al menos, tan primitivo). Esta sucesión de estadios configura, por definición, un orden, porque toda sucesión evolutiva de fenómenos dirigidos hacia un fin (un bien), implica un orden.

Benegas Lynch (h) se hace eco de esta definición de manera que “la condición natural del hombre lamentablemente es la pobreza más extrema”. Para la metafísica tomista, por el contrario la condición natural es un proceso evolutivo creativo, según veremos, que es infinito y, por tanto, lejos de la pobreza, es sobreabundante.

Pero ese no es un inconveniente real sino una cuestión de vocabulario, ya que Benegas Lynch (h) tiene claro que, en la medida en que pueda desarrollarse naturalmente el mercado, la pobreza extrema será superada, sin límite superior. En cambio, hay muchos “tomistas” que creen que el orden natural es una situación estática, una adecuación del hombre a unas “reglas morales”, que lo mantendrían en armonía con Dios, y de donde no hay que moverse. El problema es que, como esta situación no es real porque esta situación estática no se da naturalmente, estos “tomistas” empeñados en un cuadro “moral” estático diseñan unas normas artificiales que, precisamente, como no se dan espontáneamente, tienen que imponer coactivamente. Así, la moral no es la adecuación vital del hombre al movimiento (en tiempo real) que provoca el orden natural hacia la perfección de la vida, sino una serie de reglas prediseñadas que se imponen coercitivamente a la sociedad porque serían justas, según su opinión.

Por el contrario, al ser el orden natural de principio intrínseco, en cuanto que hace referencia al ‘interior’, a la esencia de las cosas, la evolución se producirá de modo espontáneo, ‘necesario’, en tanto no lo coartemos (con violencia, según veremos).

Recordemos que, para Aristóteles (*Física*, II:5 y *Metafísica*, I, III: 21 y ss.) las causas material y formal son intrínsecas, pues ambas lo realizan (al ser) inseparable y permanentemente, son “razón de su existencia”. En tanto que, las causas eficiente y final, suelen llamarse extrínsecas, porque son razón del ser pero no lo constituyen. Por cierto que, ‘la’ causa eficiente y final, sólo puede ser el Bien, de otro modo, el hombre se destruiría (ya se

habría destruido). Nótese que toda causa extrínseca, que no sea eficiente y final, que pretenda realizar al ser (de modo constitutivo) lo contradice.

## **El bien y el mal**

El bien y el ser son convertibles (*ens et bonum convertuntur*). Parménides de Elea, quizás el primer gran metafísico de la historia, ya afirmaba la que, para muchos, es la primera y más simple aserción de toda verdadera filosofía: “Se debe pensar y decir siempre que el ser es, porque es ser, mientras que el no ser no es” (*Sobre la Naturaleza*, Fr. II, v. 3 y Fr. VIII). Así, metafísicamente hablando, el mal (*ergo*, la violencia, en cuanto tal, como que destruye a la vida), no existe.

Esta doctrina es común a Platón y Aristóteles y, particularmente, a muchos autores católicos, ya que lo contrario significaría sostener el maniqueísmo. Efectivamente, si el mal existiera esto implicaría que ha sido creado, pero como el Bien no puede crear el mal, habría que afirmar, junto con el maniqueísmo, que existen dos principios creadores: uno para el bien y otro para el mal. Así, por ejemplo, San Agustín identifica claramente el mal con el no ser (el no existir, metafísicamente, en cuanto mal), justamente, como decía, con el fin deliberado de oponerse al maniqueísmo. Y asegura, de modo categórico, que “Dios es el sumo ser, y por esto inmutable, que creó las cosas de la nada... y a unas distribuyó el ser en más y a otras en menos... de El proceden todos los entes que tienen ser... pues a lo que es se opone, o es contrario, el no ser, y por eso respecto de Dios, es decir, de la suma esencia... no hay esencia alguna contraria” (*De Civitate Dei*, XII, 2).

Para visualizar lo que he venido diciendo, digamos que el mal no existe del mismo modo en que, por ejemplo, el color negro no existe. Recordemos que el color es una impresión luminosa, en tanto que el negro es la falta de esta impresión. Por el contrario, el blanco es la máxima luminosidad; así, con una combinación, sumatoria visual de los colores, puede obtenerse el blanco. Cuando se ‘ve’ negro, en realidad, no se está viendo nada (si se nota algún brillo es porque no existe el negro absoluto, perfecto).

De aquí también que el orden natural no ‘registre’ el mal sencillamente porque no es de suyo, precisamente porque no existe. El mal es el desorden. El orden natural, que es metafísico, que hace al ser, no ‘registra’ al mal, evitando su evolución hacia la perfección y consecuentemente permitiendo que se ‘autodestruya’.

Por otro lado, está claro que el ‘mal perfecto’, constituye una contradicción en términos, porque lo perfecto es lo bueno. De modo que, en toda cosa en donde ‘hay mal’, como éste no puede ser perfecto, habrá, también, de modo necesario, algo de bien (aunque sea infinitésimo).

En otras palabras, el Ser es el bien absoluto, pero el ser absoluto es su prerrogativa. De modo que no puede haber mal absoluto porque sería contradictorio (el mal con el absoluto). Para decirlo en términos peyorativos, no puede existir un mal tan grande como el Bien porque, entre otras cosas, esto implicaría un ‘empate’ y el Bien, sabemos, debe necesariamente triunfar. Consecuentemente, aun cuando el mal no existe en cuanto tal, como no puede ser absoluto, lo que en realidad encontramos es un mal parcial (más grande o más pequeño, pero parcial).

Es decir, que el mal implica, de suyo, porque nada puede ser absolutamente malo, la existencia de un bien parcial (menos o más grande) que será mal parcial (más o menos grande). En otras palabras, aun cuando el mal no existe como tal, existirán los seres buenos (en la medida en que sean) y, a la vez, malos (en la medida en que no sean). Y, en este sentido, puede decirse que hay mal: hay mal, en la naturaleza (inferior, “física”, “real”, actual) aunque Dios no lo quiera, diría San Agustín. Y aquí se produce la gran ironía de que, para que ‘exista’ el mal, debe, de modo necesario, ser sostenido por bien, o venir ‘adherido’ a algo de bien, por pequeño que sea.

Ahora, el mal, la negación del ser, no es en absoluto algo que, como no existe, metafísicamente, en cuanto tal, no se ‘siente’. Por el contrario, es la situación más desagradable que le pueda ocurrir a humano alguno, puesto que el hombre fue creado para ser. En el extremo es imposible de imaginar, pero para tener una vaga idea, supongamos una persona ciega, sorda, muda, sin tacto y sin olfato, pero, además, invisible, es decir, un individuo

que ‘no existe’ ni para sí ni para el registro de terceros. De hecho, alguien así podría vivir muy poco tiempo (si es que puede llegar a vivir).

Así, el dolor que produce la ausencia de bien, es, precisamente, la reacción natural del ser frente al mal que está en donde debería haber existencia (esto, psicológicamente, se ve con mucha claridad; así, normalmente, la angustia, la depresión, la ira y demás males, señalan la falta de ser, de amor). Es decir, que este dolor es la indicación que nos hace la naturaleza (la esencia) de las cosas en cuanto a que estamos alejándonos de ella.

Desde la moral (que tiene sentido a partir del ser en potencia), el mal no tiene entidad propia (en tanto que no existe), sino que consiste en una privación (lo que le falta de ser al bien al que viene ‘adherido’), es la ausencia del bien debido (según el orden, para ser plenamente). Así santo Tomás asegura que,

El bien se dice en virtud del orden al fin. Como el mal es privación del bien, doblemente puede producirse el mal: sea según la misma relación al fin, o según la aptitud para conducir a él. Y así el pecado se engendra por una doble causa: o porque el acto no es proporcionado al fin, como ocurre con las acciones que son malas en sí mismas; o porque el agente lo refiere desordenadamente al fin, como es patente en las acciones que se tornan malas por la intención, aunque lo que se haga sea en sí mismo bueno (In IV Sent., d. 16, q. 3, a. 2. s. II).

En cualquier caso, como el mal es la ausencia del bien debido, la solución siempre, y necesariamente, consiste en ‘poner’ bien allí donde no hay. Este es, pues, el verdadero y único modo real y eficiente de combatir el mal: ‘creando’ el bien allí donde no está.

En cuanto al Bien, es importante notar que es único. Es decir que, sea propio o ajeno ‘se confunde’ de manera que resulta sólo uno. De modo que, cuando se actúa por el bien, no puede distinguirse entre el ego y el prójimo.<sup>3</sup> Así, el amor a sí mismo nada tiene que ver con el egoísmo, sino que significa exactamente lo contrario. Efectivamente, sabemos que el verdadero Bien es uno sólo. Entonces, cuando se ama verdaderamente, es

imposible distinguir entre el amor a sí mismo y el amor al prójimo. El egoísmo, por el contrario, surge de la errónea creencia de que puede hacerse el ‘bien’ a uno mismo sin que importe lo que le suceda al prójimo. Pero, al negar al prójimo, como el bien es único, se niega el propio, se niega el verdadero amor propio. Claramente, es una ‘actitud racionalista’, en cuanto cree posible que la ingeniería humana pueda crear un orden donde el bien propio se pueda dar sin que cuente el del prójimo.

## **La violencia y la defensa**

Dice el Doctor de Aquino que: “La violencia se opone directamente a lo voluntario como también a lo natural, por cuanto es común a lo voluntario y a lo natural el que uno y otro vengan de un principio intrínseco, y lo violento emana de principio extrínseco” (S.Th., I-II, q. 6, a. 5).<sup>4</sup> Así, Etienne Gilson asegura que para el Aquinate “Lo natural y lo violento se excluyen, pues, recíprocamente, y no se concibe que algo posea simultáneamente uno y otro de estos caracteres” (1989: 438).

Por otro lado, en razón de la supervivencia, oponerse a lo natural implica, en principio, oponerse a lo voluntario. Pero lo natural podría ser violado por principio intrínseco. Efectivamente, lo ‘voluntario’, libre albedrío de por medio, podría oponerse (erróneamente, es decir, no sería voluntario estrictamente, de acuerdo con el orden natural) a lo natural. El suicidio, por caso.

Estrictamente, esto dejaría de ser un acto humano para convertirse en un acto del hombre contrario al orden natural, por cuanto dejaría de estar dirigido al bien. En cualquier caso, lo intrínseco, en sentido estricto, nunca puede ser contrario a lo natural, porque si lo ‘voluntario’ va contra lo natural deja de ser un voluntario propio del ser humano para convertirse en un extrínseco a la naturaleza humana.

De aquí que, en sentido estricto o propio, cortar una manzana o matar un animal para alimentarnos (una acción dirigida al bien del hombre que, de suyo, ‘domina’ a la naturaleza a través de la razón natural que ‘participa de la providencia’), no sea violencia. Sí constituiría violencia, en sentido pro-

pio, si destruyéramos a la naturaleza sin razón alguna. Tampoco constituiría violencia si me opongo a lo voluntario' (no voluntario estricto) de otra persona pero no a lo natural. Por ejemplo, si me quieren asesinar puedo (y debo) negarme al 'voluntario' del virtual asesino, sin cometer violencia.

Estrictamente, entonces, todo esto constituye, en forma necesaria, el orden natural: lo natural, la voluntad dirigida por la Providencia (a través de la razón humana natural) y el bien como un fin.

Así las cosas, la 'violencia' en defensa propia, de terceros o del bien común no tendría culpa en tanto no constituye violencia en sentido propio o estricto (si puede constituir violencia en sentido amplio). Efectivamente, si una persona me quiere asesinar, su 'voluntad' no lo está dirigiendo al bien, de modo que, no sólo no se está comportando como ser humano, de acuerdo al orden natural, sino que está contrariando su naturaleza humana.

Además, está intentando destruir, no mi "naturaleza humana metafísica" porque no puede destruir mi libre albedrío, pero sí mi naturaleza física. El corolario de esto es que, en rigor, cuando 'me' defiendo, en realidad, no estoy defendiendo mi naturaleza humana, sino la del atacante, y es importante que no perdamos de vista este principio, porque de aquí surge, directamente, que un delincuente es 'la' persona cuya naturaleza humana debe ser defendida.

Consecuentemente, si 'ataco' a una persona que debiendo ser humano no está comportándose como tal, no ataco el orden natural, sino que, por el contrario, lo estoy defendiendo. Esto es clave porque, insisto, en rigor, la defensa propia es la defensa (el intento de recuperar la naturaleza humana) del orden natural que está siendo violada no en mi persona sino en la del delincuente.

Ahora bien, según vimos, el mal absoluto es una contradicción en términos, de modo que toda persona siempre tendrá, por muy delincuente que sea algo de naturaleza humana. Y si tenemos en cuenta que "La legítima defensa de las personas y las sociedades no es una excepción a la prohibición de la muerte del inocente que constituye el homicidio voluntario. La acción de defenderse puede entrañar un doble efecto: el uno es la conservación de la propia vida; el otro, la muerte del agresor... solamente es que-

ruido el uno, el otro, no” (S. Tomás de Aquino, S. T. 2-2, 64, 7). Según el Catecismo de la Iglesia Católica (n. 2263)<sup>5</sup>, en principio ni siquiera en defensa es lícito matar a un ser humano.<sup>6</sup>

El matar a una persona en defensa sólo puede justificarse como un ‘error’ involuntario, es decir, como un acto del hombre, no humano. Si están por matar a la esposa de Pedro, éste no sólo debe defenderla, sino que tiene grave obligación de hacerlo (para ser más estrictos, en rigor, tiene grave obligación, no sólo de defenderla sino de conseguir efectivamente que no sea asesinada) porque debe defender el orden natural. Pero no puede matar al asesino porque, éste último, conserva aunque sea un mínimo de ser humano. Ahora, si en la desesperación Pedro toma un arma y mata al delincuente, podría ser considerado un error involuntario en el proceso de la legítima defensa del orden natural.

De todo lo visto se deduce (con fundamentos científicos metafísicos, ontológicos, psicológicos) que los mejores (más eficientes y duraderos) métodos de defensa son los no violentos como la prevención, la persuasión, la negociación, etc.

De lo dicho, no existe tal cosa como ‘violencia justa’ (principio ‘filosófico’ muy querido por el fundamentalismo ‘religioso’). La violencia siempre será contraria al orden natural y, por tanto injusta, aunque por momentos pueda ser perdonable.

Precisamente, si las enseñanzas de la Escuela Austríaca de economía tienen una conclusión metafísica es que, en cuestiones sociales en general y en economía en particular, la coerción estatal, la coacción –violenta al fin de cuentas– no sólo no es justa sino que destruye al mercado que se basa en la cooperación y el servicio voluntario.

## **La planificación y el libre albedrío**

Sabemos que para santo Tomás la Providencia ‘se manifiesta’ de modo principal a través de la razón natural humana. Por esto es que, toda la naturaleza está “sometida al hombre”.

Ahora, queda claro que esto de ninguna manera significa que el ser humano pueda ('adelantar el futuro') planificar el orden, porque esto implicaría que el hombre es la Providencia o incluso anterior. Cuando la verdad es la inversa: la Providencia es anterior al hombre (limitándose la persona a participar, posteriormente) y se manifestará, luego, a través la razón natural de la persona. De aquí la importancia del libre albedrío. De aquí la importancia de la acción "en tiempo real".

En rigor, la razón natural humana 'participa' de la Providencia de modo 'secundario'. En el sentido de que, si bien puede decirse que 'participa plenamente', lo hace de modo necesariamente imperfecto y, no como 'creador', sino como 'seguidor'. Es decir, no crea sino que, simplemente, va 'adhiriendo' a lo que la Providencia le va descubriendo.

Y esto vale, incluso, para los descubrimientos (o 'inventos') científicos. Para santo Tomás "creare est aliquid ex nihilo facere", es decir, crear es hacer algo a partir de la nada (Cfr. S.Th., I, q. 45, a. 1 y ss). Consecuentemente, como sólo Dios es capaz de crear algo desde la absoluta nada, queda claro que el hombre sólo puede participar de esta creación. De tal modo que, la creación humana es tal sólo en tanto y en cuanto sea una participación en la Creación. Participación secundaria, 'seguidora' a través del libre albedrío. En otras palabras, el hombre no 'inventa' (no crea) a la naturaleza, ni al orden natural (a las ciencias), sino que simplemente va descubriendo lo que, de hecho, ya fue creado y 'está funcionando'.

La planificación supone que la razón humana es absoluta<sup>7</sup> y, consecuentemente puede construir, adelantar el futuro ("inventar" una ley de cumplimiento inexorable) puesto que, entre otras cosas, podría conocer todas las infinitas variables que existen en el universo. Pero, como no es absoluta, es incapaz de conocer estas infinitas variables. Consecuentemente, no puede adelantar con seriedad como evolucionarán los acontecimientos y, de aquí, que sus leyes nunca se cumplirán inexorablemente de modo natural. Con lo cual, para no desdecirse, necesita coercionar sus leyes de modo que se 'cumplan inexorablemente' según había predicho.

A diferencia del orden natural cuyas leyes son, precisamente, para inducir movimiento y pueden hacerlo porque son espontáneas de principio

intrínseco, las leyes artificiales no solo no producen movimiento sino que tienen que ser movidas. Al no tener cabida el movimiento “en tiempo real” (porque la férrea planificación racionalista impide moverse de sus leyes fijas) se provoca la situación estática que habíamos visto antes.

Demás está decir que la no planificación no significa desorden sino, justamente, lo contrario. El verdadero orden humano hace al momento actual (‘en función de la eternidad’, es decir, superando al tiempo), la planificación ‘hace’ al futuro, supuestamente, al tiempo infinito. Para ponerlo con un ejemplo sencillo, una cosa es tener las oficinas ordenadas (limpias y las cosas en su lugar), y otra muy diferente es pretender fundar una fábrica de lavarropas, planificando exactamente cuantos aparatos se venderán y a qué precio. Porque, luego, resulta que no venden esa cantidad ni a ese precio o ni siquiera terminan vendiendo lavarropas, y la empresa se desmorona.

Una cosa es proponer que durante determinado día, uno trabajará dentro de un horario y anotarlo en la agenda, y otra prever la cantidad de lavarropas que venderá. Sencillamente, porque uno, hasta cierto punto, puede disponer de sí mismo (de su libre albedrío), pero no hay modo de disponer de los compradores, del mercado, a menos que los fuerce coercitivamente (por ejemplo, teniendo, vía control aduanero, el monopolio nacional).

Es decir, el ser ordenado no es más que un mero intento por adaptarse al orden preexistente, planificar consiste en pretender que con nuestra razón podremos forzar el futuro. El ejercicio mental es muy diferente, en un caso, significa el estudio de lo que ocurre y nuestro intento por adaptarnos, justamente, a la ‘planificación’ que propone el orden natural. En el otro, implica pretender que podemos ‘racionalizar’ los hechos futuros y, consecuentemente, inducirlos en ese sentido. Para ponerlo en términos psicológicos, en un caso es el exterior a nuestra persona el que nos indica como debemos actuar, en el otro caso es un intento porque lo externo a nuestra persona se comporte como a nuestro ego se le antoja.<sup>8</sup> Y es evidente que esto tiene que ver con la moral.

Consecuentemente, la planificación es el verdadero desorden por cuanto desconoce deliberadamente la existencia del orden natural, y su inexorable fin, y más tarde o más temprano, es el caos y, finalmente, la desaparición.

El racionalismo, que hasta las familias pretende planificar, pretende que, justamente, la ciencia es una prueba de la capacidad planificadora del hombre. Sin embargo, no pareciera que el conocimiento humano fuera muy planificado. Gabriel Zanotti escribió que,

No hay forma alguna –y menos aún, algorítmica– que permita decir cuando un programa se convierte en empíricamente progresivo o regresivo... La respuesta de Lakatos... es básica: es la noción de riesgo lo que permite distinguir lo racional de lo no racional. Por supuesto que un científico sabe que corre el riesgo de estar trabajando muchos años en un programa progresivo que repentinamente se vuelva regresivo, dada una molesta e importante anomalía, pero es esa conciencia de riesgo –esencial, en mi opinión, a la falsabilidad– lo que lo mantiene dentro de lo racional... (la ciencia) es un orden espontáneo que funciona con independencia del conocimiento disperso de los científicos... se trabaja con conjeturas que se intuyen, que no son nunca absolutamente corroboradas, ni absolutamente falsadas (1998:171-2).

Ahora este riesgo (propio de los ordenes no planificados como la ciencia) debe encararse con ‘madurez’, así, continúa Zanotti, “Una conciencia ‘madura’ es una conciencia que ha crecido moralmente... cualificada por la prudencia, mediante la cual una persona juzga con verdad y certeza...” (1998:176).

## **El orden natural de la sociedad**

El hombre ha nacido para vivir en sociedad. Desde el momento en que, para procrearse necesita de dos personas, varón y mujer, necesariamente debe relacionarse para poder sobrevivir. Siendo que el principio de supervivencia, personal y de la especie, es propio del orden natural. Así, necesita que las sociedades (la familia y los demás) vivan, crezcan, mejoren, se perfeccionen. En definitiva, de la vida y de servir es de lo que se trata. Y esto es amar, porque, finalmente, amar es luchar por la vida.<sup>9</sup>

De modo que las relaciones sociales, las relaciones entre las personas, tienen una naturaleza que debe ser respetada para su adecuado funcionamiento. Y a esto lo llamaremos ‘orden natural social’. Y en esto, sin duda, tiene que ver la moral y la ética, que no son sino aquellas reglas que, de acuerdo con el orden natural propio del ser humano, lo conducen hacia una mejor vida. Algo así, salvando las distancias, como las instrucciones que redacta el fabricante para el buen uso de cualquier aparato.

De modo que, el hombre tiene un instinto básico de supervivencia y una tendencia hacia la cooperación y el servicio para la vida, que será el modo natural, ‘normal’ en las relaciones sociales en contraposición con la violencia, contraria a la naturaleza social del hombre.

Así es que, por caso, cuando alguien pasa frente a un local de venta, normalmente no sale el comerciante y haciendo uso de la fuerza lo obliga a comprarle. Ni llama a la policía para que ésta, arma en mano, lo obligue a pagarle sin que se tenga interés en los productos. Lo que hace el comerciante es tratar de incentivar al comprador, ofreciéndole aquello que prefiere, de modo de poder venderle. Lo que hace el comerciante es servirlo.

El gobierno, en cambio, cuando está basado en la coerción y en la medida en que lo está, decide –por ejemplo en los países en que existe el “salario mínimo”– que no se puede contratar a nadie por debajo de ese monto e induce a dejar sin empleo a las personas más necesitadas. Y si alguien quiere sacar de la extrema pobreza a una de estas personas contratándola aunque deba pagarle algo menos que el salario mínimo estatal, el gobierno lo envía al juez para que éste, a su vez, le envíe a la policía de modo que, por la fuerza, cumpla con su “orden” preestablecido racionalmente. Y así es como se produce la miseria y la desocupación porque siempre hay algo para hacer, como señala Benegas Lynch (h), de modo que no puede imputarse la desocupación a la naturaleza de las cosas.

Por el contrario, el accionar de las personas en una sociedad con ausencia de coerción institucional, en donde impera el orden natural, terminará necesariamente produciendo un resultado positivo para la sociedad. Por lo que hemos visto, en la medida en que la acción del individuo sea mala, el orden natural social se encargará de que no quede ‘registrada’. Y, en cam-

bio, si ‘registrará’ aquello de bueno que pudiera tener. Por caso, si su empresa es ineficiente, la competencia la reemplazará sin que la sociedad sufra esta ineficiencia.

Es decir, como el orden natural es el modo de acercarse al bien, si lo seguimos necesariamente obtendremos bien, si no lo seguimos, obtendremos “nada”. Si mi acción consiste en fundar una empresa y esta es buena, es decir, está dedicada al servicio de la gente, o sea que encuadra dentro del orden natural, será exitosa y continuará adelante. Si mi acción es mala, es decir, que la empresa no está dedicada al servicio de la gente, el mercado natural se encargará de que quiebre y mi acción, desaparecerá rápidamente sin que quede rastro alguno.

Como consecuencia directa de esto, el hombre necesariamente progresará, porque lo malo desaparecerá y lo bueno irá ‘quedando y sumando’. Así, cuanto más respetemos al orden natural, una ‘mayor cantidad’ de bien produciremos y, consecuentemente, más rápidamente progresaremos.

De aquí, pues, el principio del progreso humano que se dará aun con nuestros defectos, errores y pecados: puesto que, para no progresar en absoluto, deberíamos no respetar en absoluto al orden natural, lo que es un absurdo metafísico porque el absoluto es extraño (por superior) al hombre (es decir que, en alguna medida, aunque sea por ‘error’, respetaremos a la naturaleza de las cosas).

Se suele argumentar que una persona podría preferir, egoístamente, cosas que la dañen a ella y a terceros. Efectivamente, puede suceder y de hecho sucede mucho. Pero (más allá de que resulta un tanto temerario el que un tercero juzgue el egoísmo o no de otra persona), como su mala acción violará al orden natural, será fuertemente impelido a corregirla (si se me ocurre no dormir durante tres días seguidos, me sentiré tan cansado que, finalmente, me dormiré sin pretenderlo). Pero, si aún así persiste en su mala acción, como el orden natural es lo que dirige hacia la vida, de algún modo, se auto eliminará y sus malas acciones con él desaparecerán (si continúo sin dormir, finalmente, moriré).

En cualquier caso, el corolario es que en tanto la persona actúe voluntariamente, finalmente prevalecerá el bien, el orden natural. En realidad,

ya sabíamos que lo violento es contrario a lo voluntario y a lo natural, de donde, lo violento necesariamente destruye la naturaleza de las cosas. En tanto que lo ‘voluntario’ puede o no destruir lo natural. Si no lo destruye, seguirá hacia el bien. Si lo ‘voluntario’ destruye lo natural, como éste es intrínseco, destruirá a la naturaleza intrínseca haciendo desaparecer el ‘voluntario’ (por cuanto al ser ambos intrínsecos) que existirá en tanto exista esta naturaleza que le da existencia.

El orden natural social ha sido, en alguna medida, descrito por muchos autores. Así, con su famosa ‘mano invisible’, Adam Smith había encontrado que un orden social ‘natural’, producía que la sociedad se condujera, de suyo, hacia el bien y el progreso.

### **La planificación social y la violencia institucional**

Cuando, por caso, el Estado impone coercitivamente cargas tributarias, supone que conoce las infinitas variables que ocurren (ocurrirán) en la sociedad. Pero, luego sucede que un padre tiene que sacar dinero destinado a la comida de sus hijos para pagar los impuestos. Y así, en la sociedad, la planificación resulta dañina. Porque, si bien la Providencia se manifiesta de modo principal a través de la razón humana, esto nos permite conocer la ley natural y nos obliga a seguirla, pero de ningún modo nos autoriza a planificar el futuro. Recordemos que, la sociedad, es de orden natural, por tanto, anterior al hombre y gobernada por la Providencia. La planificación social racionalista pretende ser anterior a la Providencia.

Aclaremos que, si bien la persona humana es anterior a la sociedad y consecuentemente tiene derechos naturales anteriores a la sociedad, el principio social es anterior al hombre.

En rigor, lo grave no es la planificación en sí misma, sino la violencia con que se pretende imponer sus ‘leyes’. Efectivamente, cuando un funcionario estatal planifica el futuro es seguro que, en mayor o menor medida errará. Si no impone coercitivamente su ‘planificación’, nada malo ocurrirá porque el mercado natural, la gente, irá acomodándose volunta-

riamente a la realidad ‘en tiempo real’ (si el padre de familia no tiene con que pagar impuestos, no paga y los hijos comen).

El problema surge cuando al Estado se le ocurre imponer violentamente su planificación que, como es errada, provocará que la sociedad yerre en su accionar. El padre de familia deberá pagar impuestos y sub-alimentar a sus hijos, o ir preso. Por cierto que, prever que, en casos especiales, los ciudadanos puedan apelar a la ‘justicia’ no tiene sentido por impracticable y no es forma (particular) de paliar un mal (general) evitable.

Muchas veces se justifica la planificación coactiva ejercida sobre las personas con el supuesto de que la sociedad (y consecuentemente la ‘autoridad’ que la representa), tiene grave obligación natural de defender el bien común. Y, por cierto, para poder ejercer semejante principio, deben basarse en el antinatural concepto de ‘violencia justa’ (supuesta defensa propia o del bien común) que ya discutimos.

Estrictamente, la defensa del bien común de ninguna manera es un imperativo para la sociedad, porque esto significaría contradecir el orden natural. Es decir, si la sociedad natural tuviera obligación de defender el bien común esto supondría que no está dirigida al bien de suyo. Es lo mismo que decir que el orden natural tiene obligación de defender el bien común. Y esto implica una confusión insalvable.

Efectivamente, los que tienen la obligación de defender el bien común son las personas y, consecuentemente, las autoridades correspondientes que las representan. Pero esta defensa se debe, precisamente, a que debe respetarse el orden natural, es decir, esta defensa es obligatoria, justamente para defender a la sociedad natural. Consecuentemente, no se puede obligar (coercionar) a la sociedad.

Frente a las afirmaciones racionalistas que pretenden planificar (“diseñar al sistema social”) a la sociedad por encima de los mandados naturales, Benegas Lynch (h) hace una muy buena defensa del orden natural al señalar que, “Es la desigual distribución de talentos lo que, a su vez, permite la división del trabajo que es lo que posibilita la cooperación social, de lo contrario, si todos tuviéramos iguales habilidades e inclinaciones el intercambio y la cooperación social resultarían imposibles”. Es decir que

son, precisamente, los desiguales talentos naturales los que permiten que se desarrolle la paz intrínseca de la sociedad natural, a la vez que se produce el progreso social.

## **El mercado natural**

*“Abolido el cambio mutuo de productos, la sociedad sería imposible, y viviríamos todos inquietos, congojosos, sin que nosotros fiáramos de nuestros hijos, ni nuestros hijos de sus padres. ¿Por qué pues ha sido constituida la sociedad, sino porque no bastándose uno a sí mismo para procurarse los elementos necesarios de la vida pudiéramos suplir la escasez con el recíproco cambio de lo que cada cual tuviese y le sobrase?”*

Juan de Mariana

Sabemos, pues, que existe un orden natural, que el ser humano es parte del mismo, y que el hombre tiene una naturaleza social, basada en el principio de supervivencia y en su necesidad de relacionarse, más allá de su imperfección. En consecuencia, existe un ‘orden social’ que funcionará adecuadamente en tanto no sea interferido, por ejemplo, por el uso de la violencia coercitiva. Ahora, todo esto, necesariamente, implica ‘acciones’ y relaciones de tipo ‘material’: comer, vestirse, habitar una casa, educarse, y demás. A este aspecto, entonces, del orden natural social (del orden natural a secas, anterior al hombre) lo llamaremos mercado natural o, para abreviar, simplemente mercado.

A esta sociedad así conformada naturalmente vista desde el punto de vista de la economía, es decir, de la creación, distribución y utilización de los bienes y servicios (de los que siempre hay para ‘crear’, hasta el infinito) las llamaremos el mercado natural, cuyas leyes ocurren espontánea y necesariamente. Esto implica que existirá, aun cuando en uso del libre albedrío, el hombre decida ignorarlo.

Kirzner afirma que “La teoría del mercado... se basa en la intuición fundamental de que los fenómenos del mercado se pueden ‘comprender’ como manifestaciones de relaciones sistemáticas. Los fenómenos observa-

bles del mercado... no se consideran como masas de hechos aislados e irreductibles, sino como resultado de determinados procesos que pueden, en principio, captarse y comprenderse” (1998:17).

La Escuela Austríaca, de la que Kirzner forma parte, reconoce que el mercado no es una situación caótica sino que ‘intuye’ un orden que puede ‘en principio, captarse y comprenderse’. Así, en lugar de ‘crear un orden’ que suplante el ‘caos’ a través de la razón humana (‘planificar’), tiene algún respeto por el orden natural anterior al hombre. Pero Kirzner avanza todavía más y ‘descubre’ que el mercado no es una situación estática, de equilibrio, sino un ‘proceso creativo’. Como señala Benegas Lynch (h), la suma cero del estatismo, aquella según la cual en el mercado la riqueza de uno es consecuencia de la pobreza del otro, es falsa ya que el mercado natural supone la participación del hombre en la creación de riqueza desde la nada.

Así, “El hombre, mediante la tenaz aplicación de su inteligencia y de su trabajo, arranca poco a poco sus secretos a la naturaleza, y hace un uso mejor de sus riquezas” (Pablo VI, 1967); “... los recursos económicos de una sociedad no son sus recursos naturales como tales, sino una relación, interna a la sociedad, entre sus recursos naturales y sus habilidades organizativas y tecnológicas para extraer o adquirir de algún modo y utilizar esos recursos naturales... Los recursos que contribuyen a la riqueza económica no son sólo materiales...” (Rosenberg y Birdzell, 1986:10).

## **El Proceso del Mercado Natural**

El orden natural implica crecimiento, esto es, el desarrollo de un movimiento continuo que nos conduce al bien. Este proceso en el mercado es un proceso natural que, como tal, lleva a la perfección (a la que, obviamente, nunca llegaremos). En la búsqueda de lo perfecto, de lo que se trata es de ‘eliminar’ las imperfecciones propias de la naturaleza humana (en el sentido agustiniano, la ‘naturaleza inferior’). Ahora, la imperfección del hombre se traduce de dos modos: en la vulnerabilidad de su cuerpo (necesita alimentarse, educarse, vestirse, sanarse y demás) y en la

descoordinación con sus semejantes, o mejor dicho, en la necesidad de coordinar sus actividades con sus congéneres en función de su inevitable carácter y vocación social.

El proceso de mercado, en la búsqueda de la perfección, será un proceso orientado a la búsqueda de la verdad (la información, el conocimiento) que le permita, por un lado, fortalecer su débil naturaleza humana (comer, vestirse, transportarse, mantener su salud y demás) y coordinarse con sus congéneres (para fortalecerse); estando, obviamente, ambas cuestiones íntimamente relacionadas.

Y esta búsqueda de la verdad es un proceso “creativo” en cuanto supone la máxima creación a la que puede aspirar el hombre: encontrar verdades que antes ni siquiera sabíamos que existían. Kirzner (1997) explica que el proceso de mercado permite una secuencia de descubrimientos surgidos de los incentivos ofrecidos por las condiciones de desequilibrio, incentivos que atraen constantemente la atención de nuevos competidores potenciales bajo la forma de la percepción empresarial de oportunidades rentables.

Este proceso creativo del mercado natural no tiene límite; lo que es escaso es el stock de recursos en un momento dado. Benegas Lynch (h), como todos los economistas que conozco, parten de esta idea de que “los recursos son escasos”, pero esto es sólo una cuestión de vocabulario porque se sabe que el mercado librado a su natural desarrollo terminará con la escasez.

## **La justicia social**

Si el orden natural existe, si el hombre es, por naturaleza, social, y si la justicia existe, va de suyo que la justicia social existe. Pero ¿qué es justo? Aquello que se corresponde con su naturaleza. En otras palabras, es justo todo lo que hace al orden natural y es justicia dar a los seres y cosas aquello que les corresponde naturalmente, que se da naturalmente.

Entonces, justo es aquello que surge espontáneamente dentro del orden natural. Por tanto, la justicia es respetar aquello que da el orden natural. El adjetivo social sólo hace referencia al punto de vista desde la que se la

mira: la “justicia social” es la justicia que resulta de la interacción entre las personas, aquello que naturalmente se da, que naturalmente le corresponde, como consecuencia de la acción (y vocación) social de la persona.

Por ejemplo, si una persona trabaja participa en la “creación” de riqueza que comparte con otras personas, es “socialmente justo” el que obtenga como resultado de esta “creación” una recompensa (un bien) acorde con su calidad de persona humana. Y esto lo garantiza el orden natural, es decir, en tanto no existan leyes estatales coactivas (violentas) que impidan el natural desarrollo del mercado y destruyan el stock de bienes y servicios, todas las personas podrán trabajar obteniendo (capitalización mediante) un resultado acorde con su dignidad humana.

La gran ironía es que las leyes estatales coactivas que, supuestamente, hacen a la “justicia social” son insanablemente injustas socialmente. Por caso, la ley del salario mínimo que mencioné, provoca la desocupación de los más humildes, lo que contradice al orden natural social que hace partícipe al hombre en la creación.

El Aquinate afirma que,

Hay dos especies de justicia. La una consiste en dar y recibir recíprocamente, cual se verifica en la compra y venta y demás contratos y transacciones de esta naturaleza; esta, que es llamada por Aristóteles (Et. 1.5, c.4) conmutativa o directiva de los cambios o negociaciones, no compete a Dios; porque, como dice San Pablo (Rom. 11, 35): ¿Quién le ha dado a él primero para que le sea recompensado? La otra consiste en distribuir, por cuya razón se llama distributiva, según la cual un rector o administrador da a cada uno conforme a su dignidad. Como el buen orden de una familia o de una multitud bien gobernada hace ver esta justicia en su jefe; de igual modo el orden del universo, que brilla tanto en las cosas naturales como en las voluntarias, es una prueba de la justicia de Dios. Lo cual hace decir a San Dionisio (*De los nombres div.*, c.8): Es preciso reconocer la justicia de Dios, en que concede a todos los seres lo que les es propio según su respectiva dignidad, y en que conserva la naturaleza de cada cosa en el orden y virtud que le son propios (S.Th., I, q. 21, a. 1).

La justicia distributiva, quedará garantizada por el orden natural que excluye a la violencia coercitiva. Así, la imperancia del orden natural, supone la más justa distribución de las riquezas.

El Catecismo de la Iglesia Católica entiende que,

La sociedad asegura la justicia social cuando realiza las condiciones que permiten a las asociaciones y a cada uno conseguir lo que le es debido según su naturaleza y su vocación. La justicia social está ligada al bien común y al ejercicio de la autoridad (n.1928).

Y más adelante se refiere a los derechos de la persona humana del siguiente modo:

... son anteriores a la sociedad y se imponen a ella. Fundan la legitimidad moral de toda autoridad... Sin este respeto una autoridad sólo puede apoyarse en la fuerza o en la violencia para obtener la obediencia de sus súbditos... (n. 1930).

Por otro lado, la Iglesia Católica en varias oportunidades ha insistido en que el mercado sea regulado (en el sentido de que una autoridad debe velar por el bien común); pero opino que esta regulación no debería ser coercitiva, de modo que lo que correspondería es la regulación natural que surge dentro del mercado. Por ejemplo, existen instituciones privadas que establecen normas para unificar criterios y modalidades como, por ejemplo, el tamaño de las bocas de expendio de combustibles, las regulaciones sobre seguridad pública, etc.

Así debería entenderse la condena que alguna vez hizo la Iglesia a los mercados capitalistas. El individualismo (el egoísmo, la creencia racionalista de que puede conseguirse el bien propio violentando los derechos ajenos) y la primacía de la “ley del mercado” suelen imponerse sobre el trabajo humano en la medida en que se imponga la violencia coercitiva institucional dentro de la sociedad dejando de responder al orden natural, y entonces, aquí sí se impone la ley del más fuerte.

Por otro lado, de acuerdo a todo lo que hemos visto, la justicia de ninguna manera puede ser impuesta coactivamente, sino que debe ser el resultado de la interacción natural entre las personas, en tiempo real, es decir, que no puede existir una serie de normas planificadas por el hombre a ser impuestas coactivamente con el fin de crear una situación estática de “justicia social”.

Para terminar quiero enfatizar que si bien hay que temerle al egoísmo, el amor propio no sólo no es condenable sino muy saludable ya que, recordemos, el bien es uno solo, es decir que, cuando la persona interactúa dentro del orden natural, necesariamente provoca su propio bien y el de los demás, el bien común, la justicia social.

Al final, queda claro que la “justicia social” coactivamente impuesta es la antítesis de la justicia, como reza el título del trabajo de Alberto Benegas Lynch (h) que acabo de comentar.

## NOTAS

---

- 1 S.Th., I, q. 103, a. 1. Providencia puede parecer un término demasiado ‘teológico’, y, como lo que intento es hacer ciencia natural, quiero aclarar que esta podría (eventualmente) sustituirse con cualquier fuerza ‘natural’ que nos condujera, de suyo, a favor de la vida, la supervivencia, a favor del bien. Erich Fromm, por caso, probablemente llamaría amor a la Providencia (ver la nota 19 siguiente); y Adam Smith quizás la llamaría ‘la mano invisible’. El Aquinate la define del siguiente modo “El (Dios) es quien así las ordena; y precisamente en esa ordenación, que es la razón del orden de las cosas, consiste la Providencia” (S.Th., I, q. 22, a. 1). Nótese que lo que se afirma es que el orden natural, de suyo, nos dirige a la perfección. Pero no que cada uno de los seres humanos, inexorablemente, se dirigirán al bien. De hecho, la tesis es que lo harán, precisamente, solo en la medida en que respeten a la naturaleza de las cosas.
- 2 “La ley natural es inmutable (cf. GS 10) y permanente a través de las variaciones de la historia; subsiste bajo el flujo de ideas y costumbres y sostiene su progreso. Las normas que la expresan permanecen substancialmente valederas. Incluso cuando se llega a renegar de sus principios, no se la puede destruir ni arrancar del corazón del hombre. Resurge siempre en la vida de individuos y sociedades...”, Catecismo de la Iglesia Católica, n. 1958.
- 3 Así, para la Iglesia romana “Esta es la Comunión de los Santos que profesamos en el Credo; el bien de todos se convierte en el bien de cada uno, y el bien de cada uno se con-

vierte en el bien de todos” (Juan Pablo II, 1988:n.28). Es decir, cuando una persona interactúa con otra, o hace el bien o hace el mal. Si hace el mal, lo hace para ambas (en rigor, lo hace sólo para sí mismo; metafísicamente: no hace nada), si hace el bien, lo hace para ambas (en verdad solo se participa del Bien).

- 4 Por otro lado, “La violencia se encuentra también en los seres inanimados... Con más razón es posible violentar al ser animado: por ejemplo, se puede obligar a un caballo a que se separe de la línea recta por donde corre, haciéndole que cambie la dirección y vuelva por donde vino. Y así, siempre que fuera de los seres existe una causa que los obliga a ejecutar lo que contraría su naturaleza o su voluntad, se dice que estos seres hacen por fuerza lo que hacen... Esta será, pues, para nosotros la definición de la violencia y de la coacción: hay violencia siempre que la causa que obliga a los seres a hacer lo que hacen es exterior a ellos; y no hay violencia desde el momento que la causa es interior y que está en los seres mismos que obran” (Aristóteles, 1945b:46).
- 5 El hecho de que, en aparente contradicción con lo que cita el Catecismo, santo Tomás hubiera justificado la pena de muerte (cfr. S.Th. II-II, q. 108, a. 3, ad. 1) no hace a mi argumentación. En cualquier caso, el nivel de conocimientos y desarrollo que hoy el hombre ha adquirido deja en claro que la pena de muerte no es justificable de ningún modo y bajo ninguna circunstancia.
- 6 Respecto a los ‘preceptos negativos’ de la ley natural (‘no matarás’, el no a la violencia, por caso) con mucha claridad afirma Juan Pablo II en la Encíclica ‘Veritatis Splendor’ (n. 52): “... se trata de prohibiciones que vetan una determinada acción ‘semper et pro semper’, sin excepciones, porque la elección de un determinado comportamiento en ningún caso es compatible con la bondad de la voluntad de la persona que actúa, con su vocación a la vida con Dios y a la comunión con el prójimo. Está prohibido a cada uno y siempre infringir preceptos que vinculan a todos y cueste lo que cueste; a no ofender en nadie y, ante todo, en sí mismos, la dignidad personal y común a todos. Por otra parte, el hecho de que solamente los mandamientos negativos obliguen siempre y en toda circunstancia, no significa que, en la vida moral, las prohibiciones sean más importantes que el compromiso para hacer el bien, como viene indicado por los mandamientos positivos. La razón es más bien la siguiente: el mandamiento del amor de Dios y del prójimo no tiene en su dinámica positiva ningún límite superior, sino más bien uno inferior, por debajo del cual se viola el mandamiento. Además, lo que se debe hacer en una determinada situación depende de las circunstancias, las cuales no se pueden prever globalmente con antelación; por el contrario, se dan comportamientos que nunca y en ninguna situación pueden ser una respuesta adecuada, o sea, conforme a la dignidad de la persona. En último término, siempre es posible que al hombre, debido a presiones u otras circunstancias, le sea imposible realizar determinadas acciones buenas; pero nunca se le puede impedir que no haga determinadas acciones, sobre todo si está dispuesto a morir antes que hacer el mal”.
- 7 Olvidando que “la razón humana depende de la Sabiduría divina –y en el estado actual de naturaleza caída también de la necesidad– así como la realidad activa e innegable de la divina Revelación para el conocimiento de verdades morales incluso de orden natu-

ral, algunos han llegado a teorizar una completa autonomía de la razón en el ámbito de las normas morales relativas al recto ordenamiento de la vida en este mundo. Tales normas constituirían el ámbito de una moral solamente 'humana', es decir, serían la expresión de una ley que el hombre se da autónomamente a sí mismo y que tiene su origen exclusivamente en la razón humana. Dios en modo alguno podría ser considerado Autor de esta ley; sólo en el sentido de que la razón humana ejerce su autonomía legisladora en virtud de un mandato originario y total de Dios al hombre. Ahora bien, estas tendencias de pensamiento han llevado a negar, contra la Sagrada Escritura (cf. Mt. 15, 3-6) y la doctrina perenne de la Iglesia, que la ley moral natural tenga a Dios como autor y que el hombre, mediante su razón, participe de la ley eterna, que no ha sido establecida por él", (1993:36). Me interesa, en particular, recalcar el punto en donde desacredita la capacidad de planificar un orden al advertir que no puede existir algo así como un mandato original de Dios al hombre para que éste haga lo que le venga en gana. Por el contrario, el orden debe ser tal (espontáneo), que Dios 'se haga patente' en cada instante.

- 8 Según De Bono, en un entendimiento ordenado "El pensamiento comienza ahora a fluir de los papeles representados y no de tu ego. De este modo se trazan los mapas. Así, finalmente, el ego puede elegir la ruta que prefiera" (1996:33).
- 9 Desde un punto de vista psicológico, la mejor definición del amor que he podido encontrar, probablemente, es la que da Scott Peck (1989:83-5): "La voluntad de extender el sí mismo de uno con el fin de promover el crecimiento espiritual propio o de otra persona ... el proceso de extender el propio ser de uno es un proceso de evolución... de manera que el acto de amar es un acto de auto evolución aun cuando la finalidad del acto sea el crecimiento de otra persona... nuestro amor se demuestra sólo a través de nuestras obras... supone esfuerzos... es un acto de la voluntad, es intención y acción... implica elección... decidimos amar". Por su lado santo Tomás afirma que "Amar es desear el bien a alguien" (S. Th., I-II, q. 26, a. 4.) Sin duda resulta sugestivo el siguiente párrafo de Fromm (1966:30-31): "Ese deseo de fusión interpersonal (el amor) es el impulso más poderoso que existe en el hombre: Constituye su pasión más fundamental, la fuerza que sostiene a la raza humana, al clan, a la familia y a la sociedad. La incapacidad para alcanzarlo significa insanía o destrucción- de sí mismo o de los demás. Sin amor, la humanidad no podría existir un día más".

## BIBLIOGRAFÍA

---

- Aristóteles (1945): *Física, y Metafísica*, Buenos Aires: Espasa-Calpe.
- Aristóteles (1945b): *Moral*, Buenos Aires: Espasa-Calpe.
- Artigas, Mariano y Sanguinetti, Juan José (1984): *Filosofía de la Naturaleza*, Pamplona: EUNSA.
- Benegas Lynch (h), Alberto (2000): "La 'justicia social' como antítesis de la justicia", *Revista Contribuciones*, Buenos Aires: Fundación Adenauer, No.3 (67), septiembre.
- De Bono, E. (1996): *Seis Sombreros para Pensar*, Barcelona: Garnica.

- De Mariana, Juan (1614/1950): *Del Rey y de la Institución Real*, Biblioteca de Autores Españoles, Vol. 31, Madrid: Atlas.
- Feyerabend, P. (1996): *Adiós a la razón*, Madrid: Tecnos.
- Fromm, E. (1966): *El Arte de Amar*, Buenos Aires: Paidós.
- Gilson, E. (1989): *El tomismo*, Pamplona: EUNSA.
- Juan Pablo II (1986): Encíclica *Dominum et Vivificantem*.
- Juan Pablo II (1988): Exhortación Apostólica *Christifideles laici*.
- Juan Pablo II (1993): Encíclica *Veritatis Splendor*.
- Juan Pablo II (1998): Encíclica *Fides et Ratio*.
- Kirzner, I. (1997): "El significado del proceso de mercado", *Libertas*, no. 27, ESEADE, Buenos Aires, Octubre.
- Kirzner, I. (1998): *Competencia y Empresarialidad*, Madrid: Unión Editorial.
- Maritain, Jacques (1947): *Les degrés du savoir*, París 1932 (trad. esp. Buenos Aires: Desclee).
- Pablo VI (1967): Encíclica *Populorum Progressio*, Roma.
- Rosenberg N. y Birdzell, Jr., E. (1986): *How the West Grew Rich: The Economic Transformation of the Industrial World*, New York: Basic Books Inc.
- San Agustín, *De Civitate Dei*.
- Santo Tomás de Aquino, *Suma Teológica*.
- Scott Peck, M. (1989): *La nueva psicología del amor*, Buenos Aires: Emecé.
- Zanotti, G. (1998): "Epistemología y Política", *Libertas* No. 29, Buenos Aires: ESEADE, Octubre.